

H3//

LEY MUNICIPAL N° 011/2017  
**LEY MUNICIPAL No. 011/2017**



“LEY MUNICIPAL DE APROBACION  
PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL PEI GESTION 2016 – 2020  
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE VIACHA”

CAPITULO I  
DISPOSICIONES GENERALES

**ARTICULO 1.- (OBJETO)**

La presente Ley Municipal tiene por objeto aprobar el Plan Estratégico Institucional (PEI), para la gestión quinquenal 2016 - 2020, del Gobierno Autónomo Municipal de Viacha.

**ARTÍCULO 2.- (RESPALDO COMPETENCIAL)**

La presente Ley Municipal, se fundamenta en la competencia exclusiva municipal Constitucional, del numeral 42 del párrafo I, Artículo 302, como competencia y atribución en la Ley No. 031 Ley Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Ibáñez, la Ley No. 777 del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE) y la Resolución Ministerial No. 032 del 2 de marzo del 2016 "Lineamientos metodológicos para la formulación de Planes Estratégicos Institucionales para el vivir bien.

**ARTÍCULO 3.- (RESPONSABILIDAD)**

La Máxima Autoridad Ejecutiva del Órgano Ejecutivo Municipal, conforme a sus atribuciones es responsable de la administración, seguimiento y evaluación al logro de cada una de las metas, resultados, objetivos y acciones contenidas en el Plan Estratégico Institucional 2016 - 2020 y los ajustes correspondientes.

CAPITULO II  
DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

**ARTÍCULO 4.- (PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL)**

El Plan Estratégico Institucional (PEI), es el resultado del trabajo articulado con los lineamientos del gobierno en coordinación con los actores sociales, para lograr que la planificación de largo, mediano y corto plazo tenga un enfoque integrado y armónico orientando la asignación óptima y organizada de los recursos financieros y no financieros del Gobierno Autónomo Municipal de Viacha para el logro de las metas, resultados y acciones identificadas en la Planificación.

Incorpora actividades estratégicas de gestión pública a ser desarrolladas por el Gobierno Autónomo Municipal de Viacha, para contribuir al cumplimiento del PTDI consolida la planificación del desarrollo coherente y está alineada hacia la agenda patriótica 2025, propuesta por el Gobierno central.

**ARTICULO 5.- (CONTENIDO DEL PEI)**

El documento del PEI 2016 - 2020 consta de cinco títulos, los cuales son:

1. Enfoque Político
2. Diagnostico
3. Objetivos y Estrategias Institucionales
4. Planificación
5. Presupuesto total quinquenal.

*Juntos por Viacha.*

PH4//

